Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número: RD-2025-97-E-UNC-DEC#FCA

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 7 de Abril de 2025

Referencia: EX-2025-00215987- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La resolución RESOL-2024-1401-APN-SE#MCH de la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación, por la cual se aprueba la asignación de los fondos correspondientes al segundo año de ejecución del Programa de Movilidad Argentina-Francia Agricultura (ARFAGRI); y

CONSIDERANDO

Que por resolución RESOL-2023-390-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación se aprueba en el marco de la Tercera Convocatoria del PROGRAMA ARFAGRI el financiamiento para el proyecto de movilidad 5/ARF2023 Sistemas Ganaderos - Una Salud del cual esta Facultad forma parte.

Que para el segundo semestre del 2025 se prevé la movilidad para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de un docente a las universidades francesas que forman parte del proyecto “5/ARF2023 Sistemas Ganaderos - Una Salud”.

Que las Instituciones Universitarias podrán proponer como beneficiarios a docentes de la carrera de Ingeniería Zootecnista.

Que las Unidades Académicas deberán definir mediante Resolución de la Autoridad la metodología por la cual se realizará el orden de mérito y que formará parte de la presentación.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conformar una Comisión "ad hoc" a fin de realizar el orden de mérito de las postulaciones presentadas a la movilidad del Programa ARFAGRI en el

marco del proyecto “5/ARF2023 Sistemas Ganaderos - Una Salud”, la cual estará integrada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Claudia ARIAS, la Secretaria de Asuntos Académicos, Dra. Patricia GIL y el Subsecretario de Asuntos Académicos, Ing. Agr. Dr. Pablo MANSILLA.

ARTÍCULO 2°: La Comisión tendrá en cuenta para la confección del orden de mérito los siguientes aspectos:

- Cumplir con los requisitos de las bases de la convocatoria.
- Antecedentes como docente-investigador/a, acreditados mediante la presentación de un CV
- Conocimientos de francés y/o inglés
- Presentación de un plan de trabajo en el que se describan los objetivos de la estancia, las actividades a realizar (docencia e investigación), el impacto institucional esperado y el interés y motivación por el intercambio.

ARTÍCULO 3°: Por Mesa de Entradas comunicar a la Secretaría General y a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Asuntos Académicos. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CARBELO Leandro David
Date: 2025.04.07 10:14:59 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Leandro David Carbelo
Secretario
Secretaría General Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by DUTTO Jorge Omar
Date: 2025.04.07 11:11:41 ART
Location: Ciudad de Córdoba

JORGE OMAR DUTTO
Decano
Decanato Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.04.07 11:11:42 -03'00'